

Que en consideración a los BENEFICIOS ASISTENCIALES, es necesario manifestar que el aumento que por este acto se otorga es ANUAL y se aplica sobre el ultimo aumento otorgado en Marzo 2025.-

En virtud de ello habiendo sido tratado en REUNION ORDINARIA DE CONSEJO de fecha 20/03/2026, el presente tema, habiéndose decidido en forma unánime...

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CAJA DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE JUJUY

RESUELVE:

ARTICULO 1º) AUMENTAR los BENEFICIOS ASISTENCIALES A PARTIR DEL 01/03/2026, en un 61.66 %, tomando como base de cálculo los valores vigentes hasta el 28/02/2026.- Se hace saber que dicho aumento tiene carácter ANUAL:

Quedando de esta manera los siguientes montos:

1- SUBSIDIO POR SEPELIO: Se reintegran los gastos hasta un tope de: \$1.620.345,05.-

2-SUBSIDIO POR MATRIMONIO: \$ 86.038.77.-

-Subsidio por Matrimonio cuando ambos contrayentes sean afiliados activos: \$ 136.270,15.-

3-SUBSIDIO POR NACIMIENTO O ADOPCION: \$ 61.456,21.-

-Subsidio por Nacimiento de Hijo O Adopción cuando ambos padres sean afiliados activos: \$92.184,39.-

4-SUBSIDIO POR MATERNIDAD: \$ 122.912,53.-

5- SUBSIDIO POR HIJO DISCAPACITADO: \$ 208.388,35.-

6- SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO: \$ 330.000


ARTICULO 2º) El incremento dispuesto en el ART. 1º tendrá vigencia a partir del 01 de MARZO DEL 2026.

ARTICULO 3º) Por Secretaría letrada CAPSAP procedase a Notificar, protocolizar y cumplido archivar.


DR. RAMON EDUARDO NEBHEN
VOCAL TITULAR
CAPSAP

Dr. Sr. DEL BUERTO CAMARERA DE CARCAS MORAN
Presidente
CAPSAP


DRA. MARIA BELEN PORTA
VICEPRESIDENTE
CAPSAP


DR. JOSE ANIBAL CONTRERAS
VOCAL TITULAR
C.A.P.S.A.P.

Dr. Sr. DEL BUERTO CAMARERA DE CARCAS MORAN
Presidente
CAPSAP


DR. EDUARDO JOSÉ ROMEO
VOCAL TITULAR
CAPSAP


DR. RAMON EDUARDO NEBHEN
VOCAL TITULAR
CAPSAP